

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, Jairo Alonso Serna Serna, identificado con cédula Nro. 3.607.636 actuando en calidad de representante legal de la entidad Fundación Alejandro Pineda FAP Identificada con el NIT Nro. 900.052.351-8 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,


CERTIFICO.

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de la Fundación Alejandro Pineda FAP, se encontró que las siguientes personas:

Olga Cecilia Agudelo Zapata, identificada con Cédula Nro. 43.490.283
Diego Fernando Pineda Ramírez, inidentificado con Cédula Nro. 1.017.157.093
William de Jesús Botero Aristizabal, identificado con Cédula Nro. 70.693.154
Sonia Gabriela Echeverry Ramírez, identificada con Cédula Nro. 43.506.584
Diego Alexander Ortiz Saldarriaga, identificado con Cédula Nro. 6.501.830
Jairo Alonso Gómez Giraldo, identificado con Cédula Nro. 3.606.207
Rubiela Amparo Botero Gómez, identificada con Cédula Nro. 22.082.342
Luis Argemiro Marín Gil, identificado con Cédula Nro. 70.951.254
Oscar de Jesús Gallo García, identificado con Cédula Nro. 15.420.004
Nelson Enrique Restrepo Arcila, identificado con Cédula Nro. 70.695.179

Utilizando el nombre de la Fundación Alejandro Pineda FAP,

- a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.


JARIRO ALONSO SERNA SERNA
Representante Legal.
Cédula Nro. 3.607.636

Dado en El Santuario, a los 22 días del mes de marzo del 2019.